



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 25 de octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1241/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 23540/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia, la Sra. Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, Dra. Diana Maffia, solicita viáticos diarios para participar como expositora de la Conferencia “Crímenes de Género: del Femicidio al Travesticidio/Transfemicidio” que se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 128/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de octubre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Maffia la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) en concepto de viáticos diarios para participar de la Conferencia “Crímenes de Género: del Femicidio al Travesticidio/Transfemicidio” que se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) en concepto de viáticos diarios para participar de la Conferencia “Crímenes de Género: del Femicidio al Travesticidio/Transfemicidio” que se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *1241* /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires